

DECRETO ALCALDICIO N° 1506/
MODIFICA FONDO FIJO GASTOS MENORES
SERVICIOS GENERALES AÑO 2009.
REQUINOA, 24 de Agosto de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Dcreto Alcaldicio N° 007 de fecha 07.01.2009 que aprueba fondo fijo para Gastos Menores de Servicios Generales, durante el año 2009, por un monto de \$ 100.000, renovables, a nombre de la Sr. Luis Venegas Silva.

El Memo N° 299 de fecha 21.08.2009, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aumentar de \$ 100.000 a \$ 200.000 el fondo fijo para Gastos Menores de Servicios Generales, debido a la alta demanda de materiales que requieren los distintos departamentos del Municipio. Se solicita el giro a nombre del encargado de Servicios Generales o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 1.795 de fecha 19.11. 08, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Fondo fijo para Gastos Menores de Servicios Generales, durante el año 2009 aumentándolo de \$ 100.000 a \$ 200.000, renovables, a nombre del Encargado de Servicios Generales o quien lo subrogue, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 08, "Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Servicios Generales (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE